

QUILMES, 28 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran trabajos de impresiones especiales.

Que dicho servicio de impresión fue proporcionado por la empresa IMAGEXTREME.

Que el monto total del servicio asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$864,00), según factura C N° 0001- 00000061, obrante a fs. 100.

Que a fs. 114 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las erogaciones por el servicio de impresiones especiales a favor de la empresa IMAGEXTREME por un monto total en PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$864,00) según factura C N° 0001-00000061, obrante a fs. 100 del Expediente citado en el Visto.



00703



ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00703-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

